

Expte 29564.

La Plata, 17 de diciembre de 1998

El Concejo Deliberante en su
Sesión Extraordinaria Nº 2, celebrada en el día de la fecha,
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

8988

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar
la donación a la Fundación Autódromo Ciudad de
La Plata, los vehículos que a continuación se detallan:

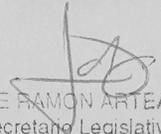
- Una motoniveladora marca AVELING-BARFORD, motor Perkins, chasis nº 160, modelo 1978, Registro Interno NM23.
- Un camión grúa marca Ford F-350 con equipo hidráulico para remolque, dominio B 1.658.106, Registro Interno KG3.
- Un camión regador marca Ford F-600, modelo 1980, dominio B 1.658.020, provisto de un equipo de riego de capacidad 6.000 litros, Registro Interno KR8.

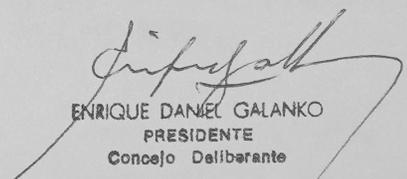
ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la transferencia de los
vehículos mencionados en el Artículo precedente,
correrán por cuenta del donatario.

ARTICULO 3º.- La Secretaria de Economía y Producción, a través
de la dependencia correspondiente, tomará razón
de lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.

35


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Promulgada: 29/12/98.



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (8988).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública